

DEPARTAMENTO

Servicios socioculturales y a la comunidad

CURSO

2023/ 2024

CICLO FORMATIVO

TÉCNICO/A SUPERIOR EN EDUCACIÓN INFANTIL

MÓDULO PROFESIONAL

EL JUEGO Y SU METODOLOGÍA

PROFESOR/A

MARÍA AÑOVER LÓPEZ

CÓDIGO

0013

Nº HORAS

192/186horas
según
calendario

INTRODUCCIÓN

Esta programación está diseñada con el propósito y la convicción de concebir EL JUEGO como un elemento fundamental, como recurso y como eje metodológico en las intervenciones que los y las Técnicos/as del Ciclo Superior de educación infantil desarrollarán en su ámbito profesional. El juego es el primer instrumento que posee el niño para conocerse a sí mismo, relacionarse con los demás y conocer el mundo que le rodea. Y para vivir en primera persona este efecto hipnotizador que tiene el juego, en el desarrollo de esta programación se va a fomentar el uso del juego de manera continuada, en las diferentes propuestas que se haga al alumnado, porque jugar nos permite vivir y entender el mundo, relacionarnos de forma profunda con los demás, implicarnos corporalmente, despertar los afectos y al igual que a los y las niñas, nos permite adquirir conocimientos y aprendizajes casi sin darnos cuenta y hacer frente a las realidades de manera física, intelectual y emocional. Si nuestro alumnado tiene la responsabilidad de utilizar esta herramienta tan valiosa, necesita no sólo conocerla, sino también vivirla y sentirla, hacerla suya, transformarla si lo necesita y aprovecharse de sus ilimitadas posibilidades.

El presente módulo se programa en base al Real Decreto 1394/2007, que establece el título de Técnico Superior en Educación Infantil y fija sus enseñanzas mínimas, y a la Orden de 21 de julio de 2008, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo del título de Técnico Superior en Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Aragón. Igualmente, se ha tenido en cuenta el PEC y el Proyecto Curricular especialmente en lo que se refiere al tipo de alumnado que accede a Formación Profesional y a la hora de establecer los criterios de calificación.

Esta orden fija en 192 horas (186 por calendario) la carga lectiva del módulo “EL JUEGO INFANTIL Y SU METODOLOGÍA”, que se imparte en el 1º curso del Ciclo Formativo. Tiene una carga lectiva de 6 horas

semanales. El Real Decreto que establece el título dispone para el Módulo Profesional, una equivalencia en créditos ECTS de 12.

Está asociado a la unidad de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales: **UC1030_3: Promover e implementar situaciones de juego como eje de la actividad y del desarrollo infantil.**

Finalmente, a lo largo de la presente la programación se utilizará lenguaje inclusivo y no sexista tal y como establece la siguiente normativa educativa al respecto:

- La ORDEN ECD/1003/2018, de 7 de junio, por la que se determinan las actuaciones que contribuyen a promocionar la convivencia, igualdad y la lucha contra el acoso escolar en las comunidades educativas aragonesas, más concretamente en sus artículos 7 y 8 donde se contemplan los planes de igualdad como medida para conseguir una equidad de géneros real en los centros educativos, además en el artículo 11, punto 5, apartado c), se establece que: **los objetivos generales y prioridades educativas en relación a la igualdad que incluirán desde el uso del lenguaje con perspectiva de género en los documentos del centro hasta el desarrollo de acciones de prevención y erradicación de la violencia de género.**

COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES ASOCIADAS AL MÓDULO

La competencia general de este título consiste en diseñar, implementar y evaluar proyectos y programas educativos de atención a la infancia en el primer ciclo de educación infantil en el ámbito formal, de acuerdo con la propuesta pedagógica elaborada por una persona con la especialización en educación infantil o título de grado equivalente, y en toda la etapa en el ámbito no formal, generando entornos seguros y en colaboración con otros profesionales y con las familias.

El módulo de “El juego infantil y su metodología” contribuye a alcanzar, las competencias profesionales, personales y sociales a), b), c), f), g), i), j) y k) del título:

- a) Programar la intervención educativa y de atención social a la infancia a partir de las directrices del programa de la institución y de las características individuales, del grupo y del contexto.
- b) Organizar los recursos para el desarrollo de la actividad respondiendo a las necesidades y características de los niños y niñas.
- c) Desarrollar las actividades programadas, empleando los recursos y estrategias metodológicas apropiadas y creando un clima de confianza.
- f) Actuar ante contingencias relativas a las personas, recursos o al medio, transmitiendo seguridad y confianza y aplicando, en su caso, los protocolos de actuación establecidos.
- g) Evaluar el proceso de intervención y los resultados obtenidos, elaborando y gestionando la documentación asociada al proceso y transmitiendo la información con el fin de mejorar la calidad del servicio.
- i) Actuar con autonomía e iniciativa en el diseño y realización de actividades, respetando las líneas pedagógicas y de actuación de la institución en la que desarrolla su actividad.
- j) Mantener relaciones fluidas con los niños y niñas y sus familias, miembros del grupo en el que se esté integrado y otros profesionales, mostrando habilidades sociales, capacidad de gestión de la diversidad cultural y aportando soluciones a conflictos que se presenten.

k) Generar entornos seguros, respetando la normativa y protocolos de seguridad en la planificación y desarrollo de las actividades.

OBJETIVOS

Siguiendo la Orden de 21 de Julio de 2008, La formación del módulo contribuye a alcanzar los siguientes objetivos generales del ciclo formativo:

- a) Identificar y concretar los elementos de la programación, relacionándolos con las características del grupo y del contexto para programar la intervención educativa y de atención social a la infancia.
- b) Identificar y seleccionar los recursos didácticos, describiendo sus características y aplicaciones para organizarlos de acuerdo con la actividad y los destinatarios.
- c) Seleccionar y aplicar recursos y estrategias metodológicas, relacionándolos con las características de los niños y niñas, en el contexto para realizar las actividades programadas.
- f) Seleccionar y aplicar técnicas e instrumentos de evaluación, relacionándolos con las variables relevantes y comparando los resultados con el estándar establecido en el proceso de intervención.
- g) Seleccionar y aplicar estrategias de transmisión de información relacionándolas con los contenidos a transmitir, su finalidad y los receptores para mejorar la calidad del servicio.
- j) Identificar las características del trabajo en equipo, valorando su importancia para mejorar la práctica educativa y lograr una intervención planificada, coherente y compartida.
- l) Analizar los espacios y los materiales para la intervención, actualizando la legislación vigente en materia de prevención de riesgos y de seguridad para, así, preservar la salud e integridad física de los niños y niñas.

ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS EN UNIDADES DIDÁCTICAS

Los contenidos curriculares del módulo de El juego infantil y su metodología, son todos los establecidos en la Orden 21 de Julio de 2008, por la que se establece el currículo del título de Técnico Superior en Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Aragón. Para el desarrollo de los mismos, se estructurarán dichos contenidos en las siguientes unidades Didácticas:

UNIDAD DIDÁCTICA 0: PRESENTACIÓN DEL MÓDULO.

1. Presentación del módulo
2. Identificación de los conocimientos previos de los alumnos y alumnas (evaluación inicial)
3. Contextualización del módulo: El juego infantil y su metodología, en el currículo de Educación Infantil aragonés.

UNIDAD DIDÁCTICA 1: EL JUEGO

1. Concepto y características del juego
2. Clasificación del juego
 - 2.1. Tipos de juego según la capacidad que desarrolla
 - 2.2. Otras clasificaciones del juego
3. El derecho a jugar
4. Teorías explicativas del juego

- 4.1. Teorías del siglo XIX sobre el juego
- 4.2. Teorías del siglo XX sobre el juego
5. El juego como metodología
6. El juego como integrador social: la atención a la diversidad en el marco educativo

UNIDAD DIDÁCTICA 2: EI JUEGO INFANTIL Y SU IMPORTANCIA EN EL DESARROLLO

1. La importancia del juego en el desarrollo infantil
2. Aportaciones del juego al desarrollo infantil
 - 2.1. Aportaciones del juego al ámbito psicomotor
 - 2.2. Aportaciones del juego al ámbito cognitivo
 - 2.3. Aportaciones del juego al ámbito afectivo
 - 2.4. Aportaciones del juego al ámbito social
3. El juego en cada etapa evolutiva
 - 3.1. El juego funcional o de ejercicio
 - 3.2. El juego simbólico
 - 3.3. El juego de reglas
 - 3.4. El juego de construcción
4. El papel de la familia en el juego
5. El juego como recurso para la inclusión

UNIDAD DIDÁCTICA 3: CLASIFICACIÓN DE LOS JUEGOS.

1. Planificación de los juegos
2. El fichero de los juegos
3. Tipos de juegos
 - 3.1. El juego del cesto de los tesoros
 - 3.2. El juego heurístico
 - 3.3. El juego competitivo y cooperativo
 - 3.4. El juego tradicional
 - 3.5. El juego multicultural
 - 3.6. El juego educativo
 - 3.7. El juego y las nuevas tecnologías

UNIDAD DIDÁCTICA 4: EI JUGUETE COMO RECURSO EDUCATIVO

1. Concepto y características del juguete
2. Historia del juguete
3. Calidad y seguridad del juguete
 - 3.1. Criterios de calidad de los juguetes
 - 3.2. Normas de seguridad en el juguete
 - 3.3. Organismos de normalización y certificación
4. Clasificación de los juguetes
 - 4.1. El método ESAR
- 4.2. Un juguete para cada edad
5. Los medios de comunicación y el juguete
 - 5.1. El juguete y la publicidad

- 5.2. Protección de los menores frente a la publicidad
- 5.3. El papel de los padres y los educadores ante la publicidad de los medios de comunicación
- 6. El juguete como transmisor de valores sociales
 - 6.1. Educación en la igualdad y la no violencia
 - 6.2. Elaboración de juguetes
- 7. Selección y adaptación de juguetes para niños con déficit sensorial e intelectual

UNIDAD DIDÁCTICA 5: ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS Y ACTIVIDADES LÚDICAS

- 1. Los espacios lúdicos en el centro escolar
- 2. El aula y la organización de zonas
 - 2.1. La creación de rincones
 - 2.2. La metodología de rincones
 - 2.3. La clasificación de los rincones
 - 2.4. Organización de los rincones
 - 2.5. El material de los rincones
 - 2.6. El trabajo de los rincones
 - 2.7. El papel del educador en el rincón
 - 2.8. Seguimiento de los rincones
- 3. Otros espacios lúdicos en el centro infantil
 - 3.1. Aula de psicomotricidad
 - 3.2. Sala de usos múltiples
 - 3.3. La biblioteca
 - 3.4. El aula de informática
- 4. El patio escolar es un espacio educativo

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.

- 5. Actividades lúdicas fuera del centro escolar
 - 5.1. Excursiones
 - 5.2. Colonias escolares
 - 5.3. Aula hospitalaria

UNIDAD DIDÁCTICA 6: EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD LÚDICA

- 1. Concepto de evaluación y observación
 - 1.1. La evaluación
 - 1.2. La observación
- 2. Instrumentos de observación del juego
 - 2.1. El diario
 - 2.2. El anecdotario
 - 2.3. Listas de control
 - 2.4. Escalas de estimación
- 3. Planificación del proceso de observación

UNIDAD DIDÁCTICA 7: ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN EL ÁMBITO NO FORMAL

1. Integración social a través del juego
 - 1.1. Intervención lúdica con niños con alteraciones conductuales y conductas asociales
 - 1.2. Intervención lúdica con niños con déficit sensorial e intelectual
2. La educación del tiempo libre en el ámbito no formal
 - 2.1. Conceptos de tiempo libre y ocio
 - 2.2. La animación sociocultural en el tiempo libre
 - 2.3. La influencia de la familia en la educación en el tiempo libre
 - 2.4. Las nuevas tecnologías y la educación en el tiempo libre
3. El ocio inclusivo
4. Planificación de proyectos de animación infantil
 - 4.1. Fases de la planificación de un proyecto
 - 4.2. El papel del educador infantil en los proyectos y actividades de animación infantil
5. La oferta lúdica en el ámbito no formal
 - 5.1. Organismos e instituciones de oferta lúdica
 - 5.2. Espacios de ocio permanentes
 - 5.3. Espacios de ocio vacacionales
 - 5.4. Actividades extraescolares infantiles
 - 5.5. Actividades de animación infantil

UNIDAD DIDÁCTICA 8: CREACIÓN DE UN PROYECTO LÚDICO

1. Análisis del contexto
2. Fundamentación
3. Selección de materiales y recursos
4. Temporalización
5. Diseño de actividades
6. Evaluación
7. Atención a la diversidad
8. Bibliografía

Temporalización:

		UD	TÍTULO	HORA
1ª EVALUACIÓN	R1	0	Presentación del módulo	2
		1	El juego	18
	R1 R2	2	El juego infantil y su importancia en el desarrollo	22
		R4	3	Clasificación de los juegos
				Prueba escrita
		TOTAL HORAS 1ª EVALUACIÓN		66
	R4	4	El juguete como recurso educativo	18
2ª EVALUACIÓN	R3 R2	5	Organización de Espacios y actividades lúdicas	20
		6	Evaluación de la actividad lúdica	20
	R6		Prueba escrita	2
		TOTAL HORAS 2ª EVALUACIÓN		60
3ª EVALUACIÓN	R5	7	Organización y planificación de actividades lúdicas en el ámbito no forma	21
	R5	8	Creación de un proyecto lúdico.	21
	R2R5R6	8	Realización del proyecto lúdico.	16
	R2R5R6		Prueba escrita.	2
		TOTAL HORAS 3ª EVALUACIÓN		60
TOTAL CURSO				186

PRINCIPIOS METODOLÓGICOS GENERALES

Este módulo exige seguir una **metodología activa y participativa** ya que es importante acercar al estudiante al entorno profesional de una forma eminentemente práctica, incluyendo contenidos teóricos y prácticos de aplicación al trabajo. Para ello, se debe tener en cuenta que el protagonista del aprendizaje es el alumno/a.

Desde esta mirada, en cada una de las unidades de trabajo se realizarán ejercicios prácticos relacionados con los contenidos teóricos.

Sumado a esto, la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional establece que debemos utilizar metodologías inclusivas e innovadoras próximas a la realidad laboral que incentiven la formación vinculada a la iniciativa y la creatividad ante nuevas situaciones. En este sentido, la metodología está destinada a propiciar y promover el aprendizaje en función de los Resultados de Aprendizaje perseguidos en el módulo. Para ello, se favorecerá en las alumnas y en los alumnos la **capacidad para el autoaprendizaje y el trabajo en equipo**,

enfrentándolas/los con la simulación de casos prácticos sobre procesos de trabajo lo más cercanos posible a la realidad laboral, con un grado creciente de dificultad.

Con esta metodología activa y participativa se pretende facilitar la interacción, fomentar la responsabilidad sobre el aprendizaje, asegurar la motivación, favorecer la modificación o adquisición de nuevas actitudes, posibilitar el desarrollo de habilidades y potenciar la evaluación como un proceso de retroalimentación continua.

En todas las sesiones con exposición teórica de los contenidos se realizarán ejercicios prácticos para facilitar el aprendizaje de los mismos. Se utilizará **metodología expositiva y demostrativa que se combinará con la realización de actividades** que estimulen, motiven y refuercen el aprendizaje. Se fomentará que lo estudiado tenga sentido y significado para todas y todos. Además, se complementará con debates y exposiciones en el aula por parte de alumnado.

En la exposición de las Unidades de Didácticas se hará uso de tecnologías de la información (PowerPoint, Canva, Internet...) así como de la terminología técnica adecuada, para progresivamente lograr la familiarización con la misma.

El planteamiento metodológico de cada Unidad Didáctica será flexible, eligiendo las estrategias adecuadas según el contenido y la dinámica del grupo clase.

El inicio de cada Unidad de Trabajo comenzará con un video, artículo y su posterior debate mediante la técnica del folio giratorio para saber los conocimientos previos. Esta reflexión conectará con su realidad y sus conocimientos previos y servirá para generar interés y motivación por el tema.

A lo largo de la unidad didáctica se introducirán **actividades de desarrollo**, orientadas a la construcción significativa del conocimiento, realizando casos prácticos, role-playing, manejo de bibliografía y webgrafía, etc. En este proceso el alumnado debe ser capaz de correlacionar la teoría y la práctica, de forma que concluya que ambos apartados constituyen un todo indisoluble. Además, este tipo de actividades trabajan los contenidos con la finalidad de alcanzar los objetivos. Constituyen el gran bloque de actividades. Permiten abordar las competencias personales, profesionales y sociales requeridas. En todas las unidades didácticas se realizarán exposiciones de los contenidos por parte de la profesora, así como trabajos grupales e individuales y dinámicas grupales en el aula.

Además, se usará el **juego como metodología** para la consecución de objetivos y la observación directa del propio alumnado en momentos de juego, que les permita experimentar con diferentes instrumentos y en determinadas situaciones de juego libre o estructurado, para familiarizarse con lo que será su práctica en el futuro y relacionen los contenidos con la realidad laboral en los diferentes ámbitos previstos: educación formal, no formal y atención a menores en situación de riesgo. Para ello se llevarán a cabo numerosas prácticas lúdicas, ya que es importante que vivencien experiencias de juego planificadas por ellos/as mismos/as. Se busca que exista una carga importante de aprendizajes prácticos que aterricen los conceptos y los contenidos, diseñando actividades creíbles y reales en las que el alumnado pueda encontrar sentido de qué es lo que hace y para qué lo hace. Se favorecerá la coordinación con el resto de módulos para el diseño de las situaciones de aprendizaje que se propondrán al alumnado, para que el aprendizaje del alumnado se construya de manera interrelacionada y global. Se favorecerá que ellos/as sean los/as auténticos/as protagonistas del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Al final de cada Unidad de Trabajo se realizará una **actividad de ampliación y refuerzo** para resolver dudas en relación con los contenidos planteados. Además, se planteará un trabajo práctico grupal, que implique la búsqueda de información, reflexión, elaboración de conclusiones y exposición. Estas actividades están destinadas a atender la diversidad natural del aula, darán respuesta a las distintas capacidades, ritmos de aprendizaje, intereses y circunstancias individuales, etc... Se realizarán al final de cada unidad didáctica con el objetivo de resolver dudas, matizar conceptos, entre otras cuestiones que surjan.

Se realizarán **trabajos de investigación**, en los que desarrollar la capacidad de aprender de forma autodirigida, desarrollando habilidades que le permiten al alumnado construir conocimiento, al mismo tiempo que se convierte en una parte activa de su proceso de enseñanza/aprendizaje, estos trabajos se realizarán mediante recursos TICS.

Las **exposiciones** de las producciones grupales también aparecen en todas las unidades didácticas. También se realizarán dinámicas grupales en el aula para adquirir los contenidos y las competencias profesionales, personales y sociales.

En todas las unidades trabajaremos casos y supuestos prácticos relacionados con las características y necesidades tanto de los profesionales como de las personas destinatarias de la intervención.

En algunas sesiones se visualizarán contenidos en video, así como realización de debates en pequeños grupos y en el gran grupo.

Sumado a esto, mediante la realización de un **proyecto lúdico** final lo que se pretende conseguir es que el alumnado sea capaz por sí mismo de tener iniciativa para desarrollarse profesionalmente e introducirse en el mercado laboral, con la pretensión en todo momento de formar a ciudadanos responsables, proactivos y la consecución de las competencias profesionales asociadas al módulo.

La mayoría de las actividades quedarán registradas en el portafolio del estudiante de la carpeta compartida con la profesora en Drive. Asimismo, se mantendrá contacto con el alumnado por vía de correo electrónico (portafolio individualizado del alumnado-entrega de actividades) y Moodle para el envío de los contenidos teóricos, dudas, entre otras cuestiones, además de tutorías individualizadas.

También realizaré **actividades de evaluación**, destinadas a la valoración del proceso de aprendizaje del alumnado a través de pruebas escritas, producciones individuales o en grupo (portafolio del estudiante-carpeta Drive compartida con la profesora), sobre los contenidos y las actividades realizadas en la unidad. Tendrán como referentes los criterios de calificación y se realizarán conforme a los procedimientos de evaluación.

Actividades complementarias: pueden tener lugar dentro o fuera del centro educativo. Para la planificación y aprobación de las actividades complementarias se establece el principio de coherencia con los objetivos propuestos, el criterio de rentabilidad pedagógica, las posibilidades del centro educativo, la programación didáctica del departamento de familia profesional y la posibilidad de realizar actividades conjuntas con otros módulos y departamentos e inclusión de las mismas dentro de las programaciones de aula. Fomentan el trabajo en equipo, las interacciones, trabajan contenidos transversales, amplían conocimientos, contextualizan aprendizajes, favorecen la convivencia del grupo y con el resto del centro educativo, etc.

Está prevista la colaboración de profesionales y entidades relacionados con el módulo, con visitas del alumnado a otras instituciones. El conocimiento de distintos centros, profesionales

y usuarios/as y sus espacios y metodologías de trabajo, tiene un valor añadido humano y cercano a la realidad que complementa al ofrecido en el aula. Por ello, se intentarán realizar varias actividades complementarias que motiven el aprendizaje del alumnado hacia el ciclo formativo y los aproximen a la realidad de su futura labor profesional, todas ellas en colaboración con los demás módulos.

La programación de las actividades complementarias es aproximada ya que algunas no se han podido cerrar a la entrega de ésta programación y dependerá de la disponibilidad de los espacios y de las personas que nos acompañan en cada una de las actividades.

1º TRIMESTRE	ACTIVIDAD	OBJETIVO	PONENTE
OCTUBRE	“RÍO Y JUEGO”	Conocer y analizar un espacio de juego libre para niños y niñas.	PAI (Promotor a de Acción Infantil)
NOVIEMBRE/DICIEMBRE	Visitas escuelas infantiles	Hacer un análisis de la realidad para el diseño de una actividad lúdica en abril/mayo	Escuelas infantiles
DICIEMBRE	“Juego y juguete no sexista. Regala igualdad”	Reconocer y analizar los estereotipos de género en la publicidad dirigida a la infancia	Casa de la Mujer
DICIEMBRE	Visita al museo pedagógico de Huesca.	Conocer la escuela y las variadas expresiones pedagógicas en cada época.	Guía del museo
2º TRIMESTRE	ACTIVIDAD	OBJETIVO	PONENTE
ENERO/FEBRERO	Visita a la Ludoteca Municipal “ El Óvalo”	Conocer un recurso municipal en la ciudad y conocer su funcionamiento.	Blanca Tejel (Técnica de Infancia)
MARZO	Visita a la granja escuela “La Torre”	Conocer un recurso de educación no formal (Ed. Ambiental) que complemente lo visto en el aula.	Mónica de Felipe (Monitora y emprendedora)
3º TRIMESTRE	ACTIVIDAD	OBJETIVO	PONENTE
ABRIL	Visita CEIP Ramiro Solans	Conocer el proyecto del centro y el enfoque de inclusión social de toda la	Rosa (Directora del

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.

Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su vigencia.

		comunidad educativa.	CEIP Ramiro Solans)
ABRIL/MAYO	Realizar sesiones de juego y observación en escuelas y Centros Infantiles	Poner en práctica sus espacios de juego con niños y niñas de 0-6 Observación y documentación	Alumnas con educadoras de los centros.

Medidas de atención a la diversidad:

La referencia legislativa viene señalada por el artículo 20 apartados 1 y 2 del DECRETO 164/2022, de 16 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la respuesta educativa inclusiva y la convivencia en las comunidades educativas de la Comunidad Autónoma de Aragón:

1. De acuerdo con el artículo 71.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se entiende por alumnado con necesidad específica de apoyo educativo aquel que requiera una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por retraso madurativo, por trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación, por trastornos de atención o de aprendizaje, por desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje, por encontrarse en situación de vulnerabilidad socioeducativa, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o de historia escolar con objeto de que pueda alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado

2. La determinación de necesidad específica de apoyo educativo en las enseñanzas obligatorias y postobligatorias supondrá la aplicación de actuaciones específicas de intervención educativa como respuesta a la misma, salvo para el alumnado que presente necesidades educativas especiales, en cuyo caso, la determinación de la condición de necesidad específica de apoyo educativo no requerirá la aplicación de actuaciones específicas.

Desde esta mirada a la normativa vigente, la metodología propuesta permite establecer medidas de atención a la diversidad a lo largo del curso. Se dará respuesta adecuada a las necesidades específicas, mediante ayudas personales o materiales al alumnado que lo precisen, temporal o permanentemente. Se pretende garantizar con ello, que todos los y las alumnas alcancen los objetivos del módulo y del ciclo. Se planificarán actividades y se organizarán los grupos de forma que se favorezca la superación de las dificultades.

Entre otras medidas ordinarias de atención a la diversidad estarán las siguientes:

- Presentación de los contenidos utilizando diversos lenguajes (orales, escritos, icónicos, gráficos...) para acceder con facilidad a la mayoría del alumnado.
- Priorizar técnicas y estrategias que favorezcan la experiencia directa, la reflexión y la expresión por parte de las alumnas/os.

- Seguimiento cotidiano por parte de la profesora de los alumnos y alumnas con más dificultades, ofreciéndoles ayudas y refuerzos.

Las medidas adoptadas serán puestas en conocimiento de todo el equipo docente del curso. En caso necesario se contará con la colaboración del Departamento de Orientación del centro.

Temas transversales:

Tanto los contenidos del módulo como la metodología, favorecerán el tratamiento de los temas transversales, que se trabajarán de manera implícita a lo largo del curso, de esta manera los contenidos o temas transversales son los que se exponen a continuación: Los temas transversales, se incorporan al currículum como un proyecto de educación integral que deben de estar presentes en todas y cada una de las acciones de los centros educativos y del profesorado. Mediante el tratamiento continuado de los temas transversales, se transmiten los valores instalados en la sociedad. Así, los valores que un currículum pretenda desarrollar no pueden limitarse a unas materias concretas, sino que deben mantenerse y aplicarse a lo largo de todas las áreas.

Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, establece en su artículo 13 punto 1: todo currículum de la formación profesional tendrá por objetivo facilitar el desarrollo formativo profesional de las personas, promoviendo su formación integral, contribuyendo al desarrollo de su personalidad en todas sus dimensiones, así como al fortalecimiento económico del país, del tejido productivo y su posicionamiento en la nueva economía, a partir de la cualificación de la población activa y de la satisfacción de sus necesidades formativas a medida que se producen. A tal fin deberá incorporar contenidos culturales, científicos, tecnológicos y organizativos, así como contenidos vinculados a la digitalización, la defensa de la propiedad intelectual e industrial, la sostenibilidad, la innovación e investigación aplicada, el emprendimiento, la versatilidad tecnológica, las habilidades para la gestión de la carrera profesional, las relaciones laborales, la prevención de riesgos laborales y medioambientales, la responsabilidad profesional, las habilidades interpersonales, los valores cívicos, la participación ciudadana y la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

Desde esta mirada, como docentes, debemos transmitir también una serie de contenidos que no están inmersos en el currículum; hemos de comprometernos desde todos los módulos de la formación profesional a tener una educación de calidad. Para ello, los contenidos transversales que se llevarán a cabo en todas las unidades didácticas del presente módulo y de acuerdo a la normativa establecida serán los siguientes:

Educación moral y cívica: pretende colaborar con las personas a las que quiere educar para facilitar el desarrollo y la formación de todas aquellas capacidades que intervienen en el juicio y la acción moral, a fin de que sean capaces de orientarse de un modo racional y autónomo en aquellas situaciones que plantean conflicto de valores. Es una práctica de entendimiento y creatividad colectiva, de diálogo, y quizás acuerdo, entre personas y grupos, frente a una práctica individualista y subjetivista.

Educación para la igualdad de géneros y diversidad: se entiende por educación en la igualdad de oportunidades para ambos sexos la Coeducación, aquella que basa en el principio educativo de la igualdad entre los géneros y el rechazo a toda forma de discriminación.

Educación ambiental: se percibe como un proceso permanente en el que las personas y la colectividad toman conciencia de su entorno y adquieren los conocimientos, los valores, las competencias, la experiencia y la voluntad que les permitirán actuar, individual y colectivamente, para resolver los problemas actuales y futuros del medio ambiente. Este tema está relacionado con la educación del consumidor o de la consumidora y también con la prevención de riesgos laborales. En este sentido, la prevención de riesgos medioambientales consiste en implementar una política ambiental de códigos y prácticas fundamentadas en la sensibilización del personal sobre el uso eficiente de los recursos naturales, para ver un impacto positivo en la cuenta de resultados.

Educación para la paz: la creación de actividades que estimulen el diálogo como vía privilegiada en la resolución de conflictos entre personas o grupos sociales es un objetivo básico de la educación. Se trata de aprender actitudes básicas de convivencia: solidaridad, tolerancia, respeto a la diversidad y capacidad de diálogo y de participación social.

Pluralidad cultural: el pluralismo cultural se reconoce como modelo de organización social que cree posible la convivencia armoniosa en sociedades que cuentan con diferencias étnicas, culturales, religiosas y lingüísticas. El pluralismo cultural pone el énfasis en el valor de la diferencia como elemento enriquecedor de la sociedad. Valora la diversidad sociocultural y subraya que ningún grupo tiene por qué perder su cultura o identidad propia. En torno a este paradigma surgen los conceptos de multiculturalidad e interculturalidad.

Las Técnicas de la Información y Comunicación (TICs): se incorporan contenidos relacionados con el dominio y uso adecuado de las TIC propias de la competencia profesional que se le exige a un técnico/a superior de integración social (TSIS): Identificación y aplicación de las principales técnicas y recursos TIC; Material informático y audiovisual relacionado con programas y proyectos de intervención socioeducativa; Material informativo y divulgativo relacionado con los contenidos de este módulo (libros digitales, catálogos de organizaciones, así como páginas Web).

Trabajo en equipo: Pretende el desarrollo de competencias personales, profesionales y sociales dirigidas al desarrollo de profesionales competentes en el trabajo en equipo. Será necesario potenciar valores y habilidades relacionadas con la capacidad de complementariedad, coordinación, comunicación, confianza, y compromiso.

Sumado a estas cuestiones, los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** forman parte de una agenda global que sólo podrá tener éxito si es asumida por todos los actores sociales, incluidos los de la docencia. Pero, además, resulta esencial que el sistema educativo asuma esta agenda como propia, ya que depende de las generaciones futuras que el desarrollo sostenible se alcance y se mantenga.

Además, desde la Formación Profesional, con su orientación al mercado laboral, debe incidir en la responsabilidad que el alumnado debe tener con su comunidad y con el medio ambiente. Es importante que el sistema educativo les forme en conocimientos y actitudes cívicas, que les conciencie sobre el servicio que van a prestar a la sociedad así como sobre la importancia de que su trabajo sirva para mejorar la vida de las personas.

Los ODS en particular, y la Agenda 2030 en general, son un marco de referencia excelente para entender el mundo desde un punto de vista global, como un entorno en el que cada acto personal importa ya que puede suponer el inicio de pequeños cambios que se conviertan en grandes

transformaciones. En este sentido, los objetivos de desarrollo sostenible que se trabajaran en relación con las temáticas transversales expuestas son los siguientes,

ODS 4: Educación de calidad,

ODS 5. Igualdad de género. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.

ODS 12: Producción y consumo responsables.

ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

En definitiva, los alumnos/as deben estar abiertos a todo tipo de cambio y movimiento social, por lo que se les educará en la libertad, justicia y valores éticos. Se hará hincapié en la adquisición y ejercicio de los valores y derechos humanos como base imprescindible para conseguir el pleno desarrollo del alumno. Se fomentará el respeto y aprecio a las libertades y diferencias individuales y colectivas dentro de los principios democráticos de convivencia y se fomentará su espíritu crítico, creativo y emprendedor.

PLAN DE DESDOBLES Y/O APOYOS

El grupo se desdobra las 6 horas semanales de clase, puesto que este módulo se imparte en la modalidad bilingüe. Se ha establecido una hora de coordinación semanal los martes con la profesora del grupo bilingüe, para conjuntamente revisar la materia impartida en los dos grupos, acordar actividades y realizar la organización y realización de visitas a distintos centros y recursos como actividad complementaria, así como talleres de elaboración de distintos materiales y productos: juguetes, maquillaje, etc.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación son los que están recogidos en el currículo aragonés del Título de Técnico Superior en Educación Infantil, establecido en la orden de 21 de julio de 2008. Por otra parte, tanto para los criterios de evaluación como de calificación se respetan las pautas y normas establecidas por el Proyecto curricular del ciclo y la legislación vigente sobre criterios de calificación, procedimientos e instrumentos de evaluación.

En consecuencia, se calificará teniendo en cuenta los CRITERIOS DE EVALUACIÓN para determinar el grado de adquisición por parte del alumnado de los resultados de aprendizaje establecidos en la citada legislación autonómica. Siendo los siguientes:

RA 1. Contextualiza el modelo lúdico en la intervención educativa, valorándolo con las diferentes teorías sobre el juego, su evolución e importancia en el desarrollo infantil, y su papel como eje metodológico.

a) Se han identificado las características del juego en los niños y niñas.

b) Se ha analizado la evolución del juego durante el desarrollo infantil.

- c) Se ha analizado la importancia del juego en el desarrollo infantil.
- d) Se ha valorado la importancia de incorporar aspectos lúdicos en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- e) Se han establecido similitudes y diferencias entre las diversas teorías del juego.
- f) Se ha relacionado el juego con las diferentes dimensiones del desarrollo infantil.
- g) Se ha reconocido la importancia del juego como factor de integración, adaptación social, igualdad y convivencia.
- h) Se han analizado proyectos que utilicen el juego como eje de intervención, en el ámbito formal y no formal.
- i) Se han incorporado elementos lúdicos en la intervención educativa.
- j) Se ha valorado la importancia del juego en el desarrollo infantil y como eje metodológico de la intervención educativa.

RA2. Diseña proyectos de intervención lúdicos, relacionándolos con el contexto y equipamiento o servicio en el que se desarrolla y los principios de la animación infantil.

- a) Se han descrito los principios, objetivos y modalidades de la animación infantil.
- b) Se han identificado los diferentes tipos de centros que ofrecen actividades de juego infantil.
- c) Se ha analizado la legislación, características, requisitos mínimos de funcionamiento, funciones que cumplen y de personal.
- d) Se han identificado las características y prestaciones del servicio o equipamiento lúdico.
- e) Se han aplicado los elementos de la programación en el diseño del proyecto lúdico.
- f) Se han establecido espacios de juego teniendo en cuenta: el tipo de institución, los objetivos previstos, las características de los niños y niñas, los materiales de que se dispone, el presupuesto y el tipo de actividad a realizar en ellos.
- g) Se han valorado las nuevas tecnologías como fuente de información en la planificación de proyectos lúdico-recreativos.
- h) Se han definido los criterios de selección de materiales, actividades a realizar, de organización y recogida de materiales, técnicas de evaluación y elementos de seguridad en los lugares de juegos.
- i) Se ha tenido en cuenta la gestión y organización de recursos humanos y materiales en el diseño del proyecto lúdico.
- j) Se ha adaptado un proyecto-tipo de intervención lúdico-recreativa para un programa, centro o institución determinada.
- k) Se ha valorado la importancia de generar entornos seguros.

RA3. Diseña actividades lúdicas, relacionándolas con las teorías del juego y con el momento evolutivo en el que se encuentre el niño o niña.

- a) Se ha tenido en cuenta el momento evolutivo de los niños y niñas en el diseño de las actividades lúdicas.
- b) Se ha enumerado y clasificado diferentes actividades lúdicas atendiendo a criterios como son, entre otros: edades, espacios, rol del/a técnico/a, número de participantes, capacidades que desarrollan, relaciones que se establecen y materiales necesarios.
- c) Se han tenido en cuenta las características y el nivel de desarrollo de niños y niñas en la programación de actividades lúdico-recreativas.

- d) Se han recopilado juegos tradicionales relacionándolos con la edad y otros aspectos, identificando aquellos propios de la tradición popular aragonesa.
- e) Se han analizado los elementos de la planificación de actividades lúdicas.
- f) Se ha relacionado el significado de los juegos más frecuentes en la etapa infantil con las capacidades que desarrollan.
- g) Se han valorado las nuevas tecnologías como recurso y fuente de información.
- h) Se ha valorado la actitud del profesional con respecto al tipo de intervención.

RA4. Selecciona juguetes para actividades lúdicas, relacionando las características de los mismos con las etapas del desarrollo infantil y otros aspectos.

- a) Se han analizado diferentes tipos de juguetes, sus características, sus funciones y las capacidades que contribuyen a desarrollar en el proceso evolutivo del niño y de la niña, y sin reproducir estereotipos sexistas.
- b) Se han valorado las nuevas tecnologías como recurso y fuente de información.
- c) Se ha elaborado un dossier de juguetes infantiles adecuados a la edad.
- d) Se han recopilado juguetes tradicionales relacionándolos con la edad.
- e) Se han identificado juguetes para espacios cerrados y abiertos adecuados a la edad.
- f) Se han enumerado y clasificado diferentes juguetes atendiendo a los criterios de: edad, espacio de realización, rol del educador o educadora, número de participantes, capacidades que desarrollan, relaciones que se establecen y materiales necesarios.
- g) Se han establecido criterios para la disposición, utilización y conservación de materiales lúdicos.
- h) Se ha analizado la legislación vigente en materia de uso y seguridad de juguetes.
- i) Se ha reconocido la necesidad de la adecuación a las condiciones de seguridad de los juguetes infantiles.

RA5. Implementa actividades lúdicas, relacionándolas con los objetivos establecidos y los recursos necesarios.

- a) Se ha tenido en cuenta la adecuación de las actividades con los objetivos establecidos en la implementación de las mismas.
- b) Se ha justificado la necesidad de diversidad en el desarrollo de actividades lúdicas.
- c) Se han organizado los espacios, recursos y materiales adecuándose a las características evolutivas e los destinatarios, en función de la edad de los mismos y acordes con los objetivos previstos.
- d) Se ha establecido una distribución temporal de las actividades en función de la edad de los destinatarios.
- e) Se han identificado los trastornos más comunes y las alternativas de intervención.
- f) Se han realizado juguetes con distintos materiales adecuados a la etapa.
- g) Se han realizado las actividades lúdico-recreativas ajustándose a la planificación temporal.
- h) Se ha valorado la importancia de generar entornos seguros.

RA 6. Evalúa proyectos y actividades de intervención lúdica, justificando las técnicas e instrumentos de observación seleccionados.

- a) Se han identificado las condiciones y los métodos necesarios para realizar una evaluación de la actividad lúdica.
- b) Se han seleccionado los indicadores de evaluación.

- c) Se han aplicado distintas técnicas e instrumentos de evaluación a distintas situaciones lúdicas, teniendo en cuenta, entre otros, criterios de fiabilidad, validez, utilidad y practicidad para los usuarios de la información.
- d) Se ha elegido y aplicado la técnica adecuada según la finalidad del registro.
- e) Se han extraído las conclusiones y explicado las consecuencias que se derivan para el ajuste o modificación del proyecto.
- f) Se ha valorado el uso de las nuevas tecnologías como recurso y fuente de información.
- g) Se han identificado las adaptaciones que requiere el juego en un supuesto práctico de observación de actividad lúdica.

Criterios de calificación:

La nota global de cada evaluación se establece en base a 10 y responde a la suma de los siguientes porcentajes valorados a través de distintos instrumentos y correspondientes a la adquisición de diferentes aprendizajes:

* Prueba o producto de carácter teórico práctico será el 60% de la nota de cada evaluación. Únicamente se repetirá la prueba de evaluación cuando la ausencia del alumno/a esté lo suficientemente justificada (enfermedad grave o situaciones sobrevenidas que revistan la suficiente gravedad para no poder acudir a la realización de la prueba). Estas situaciones deberán ser justificadas documentalmente.

* Media ponderada de los trabajos o productos de carácter práctico que realiza el alumnado de forma individual o en grupo equivale al 40% de la nota de cada evaluación. En la tercera evaluación el trabajo práctico consistirá en la realización del proyecto lúdico por equipos de (3 a 5 alumnos/as) .

La calificación de cada evaluación será el resultado de hallar la media ponderada de las calificaciones obtenidas hasta la fecha. Para superarla será necesario obtener una media ponderada superior a 5 puntos y que las calificaciones de las pruebas de carácter teórico- práctico y de las pruebas/productos de carácter práctico sean iguales o superiores a 5 puntos.

La puntuación trimestral de la nota será el valor del entero.

En la evaluación sumativa final del módulo, la calificación del alumnado será el resultado de hallar la media aritmética de las calificaciones obtenidas por evaluación siempre que éstas hayan sido superadas (calificación igual o superior a 5). En ésta evaluación final del módulo se hará el redondeo al alza y comenzará a tenerse en cuenta a partir del cinco y se hará cuando el decimal esté entre el 5 y el 9.

En el mes de junio, se realizará la convocatoria final donde el alumnado volverá a ser evaluado del trimestre que no haya superado. Se reservará la nota trimestral de la parte práctica o teórica que haya sido superada. Si no aprueba en esta convocatoria, irá con toda la materia a la convocatoria extraordinaria. Finalmente, en los dos casos se mantendrá el criterio de calificación 40% para la parte práctica y el 60% para la prueba escrita teórico-práctica.

Criterios de calificación para pérdida de derecho a la evaluación continua:

El alumnado que supere el 15% de faltas de asistencia o el 30% en los casos de conciliación laboral, perderá el derecho a la evaluación continua. Podrá seguir asistiendo a clase. Su evaluación se realizará en la primera final de junio, y en caso de no superar el módulo, en la segunda convocatoria (final) de junio.

La evaluación constará de una prueba teórico-práctica (70%) y la realización de diferentes trabajos y/o prácticas (30%). La presentación de trabajos será obligatoria para poder acceder a la prueba de evaluación. Estas pruebas serán individualizadas, atendiendo al proceso de enseñanza-aprendizaje de cada alumno/a y a las circunstancias que hayan motivado la pérdida de este derecho.

PORCENTAJE DE FALTAS DE ASISTENCIA QUE CONLLEVA LA PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

La evaluación continua requiere la asistencia regular y obligatoria a las clases. En este sentido La pérdida del derecho a evaluación continua conlleva realizar una prueba teórico-práctica en el mes de junio, así como entregar las tareas que se requieran. Al menos con un mes de antelación a la convocatoria de examen final, el alumnado será informado a través del tablón de anuncios del Departamento de la fecha, características de la prueba y de las tareas a realizar necesarias para superar el módulo

La pérdida de la evaluación continua corresponde al 15% de las horas totales del módulo (justificadas y no justificadas), en el caso de este módulo 29 ausencias.

El alumnado que tengan que conciliar el aprendizaje con su actividad laboral podrán ausentarse a un máximo 30% de las horas totales del módulo 58. En estos casos, el alumno deberá seguir el procedimiento de justificación que figura en el Proyecto Curricular: presentar a su tutor/a la solicitud de exclusión junto con el contrato de trabajo y un certificado firmado por la empresa con el horario-planing del mismo.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE MÍNIMOS EXIGIBLES.

Los Resultados de Aprendizaje mínimos son todos los establecidos la Orden de 21 de julio de 2008, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo del título de Técnico Superior en Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Aragón. Están relacionados en el apartado anterior Resultados de Aprendizaje y Criterios de evaluación.

PROCEDIMIENTOS, MECANISMOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

La evaluación es una parte del proceso de aprendizaje que comporta la recogida sistemática y organizada de información para su posterior interpretación, de manera que permita modificar y reconducir el proceso educativo, al tiempo que facilite la corrección de posibles errores y desviaciones.

¿Qué evaluamos? Evaluamos aprendizajes previos, la manera o procedimiento de aprendizaje del alumnado, los resultados de aprendizaje final, la didáctica empleada (procedimientos educativos), materiales y recursos utilizados, factores que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

¿Cuándo evaluamos? Al empezar el proceso, durante el proceso y al finalizarlo, en cada momento la evaluación tiene una finalidad distinta porque, de hecho, obtenemos informaciones distintas.

Evaluación inicial: se realizará al principio de módulo, al principio de cada unidad didáctica mediante exposición de video, artículos, etc. y debate sobre mismo. Además, en la evaluación inicial del módulo se

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.

Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su vigencia.

realizará por parte del alumnado una serie de preguntas escritas, como explicaremos en el apartado dedicado a la misma. Con ella se suele valorar la situación de partida de los y las estudiantes y obtener información relativa a los conocimientos previos, a los intereses, al grado de motivación.... Llevar a cabo la evaluación en momentos como éstos puede ayudar a tomar decisiones tales como plantear alguna sesión de repaso de conocimientos adquiridos por el alumnado en etapas anteriores, tratar determinados contenidos con menor profundidad por sabidos, modificar la temporalización de las UD, entre otras.

Evaluación formativa.

A lo largo de la exposición de la Unidad de Trabajo y de la implementación de los conocimientos, se irá evaluando la adquisición de los contenidos mediante actividades y casos prácticos programados, de carácter tanto individual como grupal, así como pruebas teóricas y prácticas.

Así mismo, se realizará una observación del trabajo diario del alumnado en clase. Destacar que en los trabajos prácticos individuales y / o grupales se tendrá en cuenta la calidad de los trabajos, la presentación, la estructuración, el apoyo bibliográfico y profundidad, tanto en la originalidad como en la aportación creativa. Todo ello se guardará en el portfolio del estudiante compartido en drive.

Además se realizará la autoevaluación en la que el principal sujeto de la evaluación es el propio estudiante, que se implica en la valoración de su aprendizaje, de forma que él o ella misma, puede reflexionar y tomar decisiones para mejorar su proceso de aprendizaje. En este sentido, la autoevaluación de la adquisición de contenidos y competencias de la unidad se realizará al final de la Unidad didáctica. La profesora les entregará una escala estimatoria a través de la carpeta compartida.

Sumado a esto, la coevaluación es muy importante ya que son los compañeros y las compañeras quienes realizan la función evaluadora, lo que les hará responsables del proceso de su propio aprendizaje y del de otros "iguales". Este tipo de evaluación promueve un aprendizaje activo y desarrolla habilidades grupales como la comunicación verbal, capacidad negociadora, justificación de decisiones y valores como responsabilidad, tolerancia, autocrítica... La coevaluación se realizará al finalizar un trabajo en grupo y su exposición en clase y se entregará en la carpeta compartida con la profesora en drive.

Evaluación final.

Esta tiene lugar primera convocatoria de junio, habiendo otra segunda convocatoria de junio. Hay que atenerse en este punto a lo establecido en la RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 2018, del Director General de Planificación y Formación Profesional, por al que se dictan instrucciones para la ejecución y aplicación en el desarrollo del la Orden de 26 Octubre de 2009, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, que regula la matriculación, evaluación y acreditación académica del alumnado de Formación Profesional en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Cada trimestre se realizarán:

- Prueba teórico-práctica para valorar el nivel de conocimientos adquiridos por el alumnado y que podrán contener preguntas cortas, tipo test o casos prácticos. Se informará al alumnado previamente qué formato tendrá la prueba. Si un/a alumno/a no puede acudir a la prueba teórico-práctica, para realizarla en otra fecha deberá presentar justificación. Se revisará el examen en clase, pero las revisiones de cada caso particular se realizarán en horario acordado con la profesora, para no entorpecer el desarrollo normal de la clase. En el Departamento quedará siempre una copia de los exámenes realizados al alumnado, acompañada de la correspondiente plantilla de corrección.

• Trabajos individuales y en grupo. Deberán presentarse el día señalado y en el formato indicado, los trabajos no presentados en la fecha indicada no serán calificados. Se hará a través de la plataforma Moodle. Algunos criterios a tener en cuenta, son la calidad de los trabajos, presentación, estructuración, apoyo bibliográfico y profundidad, así como la originalidad y aportación creativa.

Si alguien no presenta el trabajo en el día señalado por una causa justificada (enfermedad...), podrá acordar con la profesora otra fecha de entrega. Al inicio de estas actividades se les informará de los criterios de evaluación.

La fecha de entrega de los trabajos prácticos y ejercicios será inamovible. Sólo se admitirá su entrega fuera del plazo cuando se deba a una falta de asistencia debidamente justificada (si es por motivos laborales previstos se recomienda que sean entregados con anterioridad). Los trabajos no presentados en plazo supondrán una calificación de cero. Si alguien no presenta el trabajo en el día señalado por una causa justificada (enfermedad...), podrá acordar con la profesora otra fecha de entrega.

PROCEDIMIENTOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Por último, la **evaluación y la autoevaluación de la docencia** se realizará, habitualmente, a final de cada trimestre y al final del módulo. En este sentido, el proceso de enseñanza-aprendizaje requiere un seguimiento continuo de sus avances con el objetivo de detectar a tiempo aquellas iniciativas o metodologías que no están teniendo el resultado deseado y corregir aquellas fallas o errores que se encuentren. La evaluación de los y las profesoras, lejos de pretender ser una crítica a su trabajo o limitar su libertad de cátedra, se configura como un proceso para mejorar el desempeño de su labor y garantizar que se alcanzan los objetivos educativos que se ha marcado. El alumnado, su bienestar y su aprendizaje, está en el centro de esta concepción. En este sentido, se realizarán dos tipos de evaluación docente:

- **Evaluación docente:** la evaluación docente se realizará por parte del alumnado de manera anónima a través de una escala de estimación al término de cada evaluación, se entregará en papel. También habrá una final al terminar el módulo.
- **Autoevaluación docente:** la realizará a la profesora una vez terminada cada unidad didáctica, cada evaluación y al finalizar el módulo, también la realizará mediante la observación directa en cada clase para facilitar el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado. Se realizará mediante una escala de estimación.

Los indicadores para la evaluación de la docencia que se valorarán por parte del alumnado mediante una escala de estimación se referirán a:

- Definición de los objetivos y contenidos del módulo.
- Eficacia en la transmisión de conocimientos.
- Medios y recursos didácticos utilizados: exposiciones teóricas, visionado de videos, películas...
- Ejercicios prácticos y actividades.
- Materiales recomendados.
- Preparación de las clases.
- Adecuación de los criterios de evaluación.

- Relaciones creadas entre profesora y alumnado.

Los instrumentos para la autoevaluación de la enseñanza que se plantean son:

- La reflexión personal del propio docente (escala estimación).
- El contraste de experiencias con compañeras/os, a través de las reuniones de departamento, los claustros y las sesiones de evaluación.
- Escala de estimación del alumnado, al final de cada trimestre y del curso académico.

CONTENIDO Y FORMA DE LA EVALUACIÓN INICIAL

La evaluación inicial del módulo se realizará en septiembre mediante la respuesta de varias preguntas generales por escrito que servirán para valorar las expectativas del módulo, así como las experiencias previas. Se hará una puesta en común en el aula para informar y aclarar dudas que puedan surgir.

El desarrollo de la evaluación inicial será mediante la exposición del video "Jugar es Jugar", luego la clase se dividirá en grupos de 3 personas y contestará a una serie de preguntas de manera individual, previamente debatidas por el grupo, una vez entregadas se realizará un debate grupal. Y al final de curso se compararán, lo que pensamos sobre conceptos relacionados con el módulo y lo que hemos aprendido en un debate en clase.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS PREVISTOS

Libro de texto: "El juego Infantil y su Metodología", escrito por Encarni Mateo Peñalver y editado por la editorial Macmillan (ISBN 978-84-15991-80-9)

Bibliografía relacionada con el contenido del modulo:

- ABAD, J y ARNÁIZ, V (2011) El juego simbólico. Barcelona. Editorial GRAO
- ABAD, J y ARNÁIZ, V (2019). El lugar del símbolo. El imaginario infantil en las instalaciones de juego. Barcelona. Editorial GRAO.
- AUCOUTURIER, B. (2004) Los fantasmas de la acción y la práctica psicomotriz. Barcelona. Ed. GRAO
- FREIRE, H. (2014). EDUCAR EN VERDE. Barcelona: Editorial GRAO
- HOYUELOS, A. (2004). La ética del pensamiento y obra pedagógica de Loris Malaguzzi. Barcelona. Ed. Octaedro-Rosa Sensat
- HUIZINGA, J. (1957). Homo Ludens. Buenos Aires. Ed. Emecé
- MALAGUZZI, L (2001): La Educación Infantil en Reggio Emilia, Editorial Octaedro
- PROMOTORA DE ACCIÓN INFANTIL (1994) Entantarabintantinculado. Juegos en los parques. Zaragoza. Editado por el Gobierno de Aragón
- PROMOTORA DE ACCIÓN INFANTIL (1998) Alipasnia. Ideas y propuestas paratrabajar la educación ambiental. Zaragoza. Editado por el Gobierno de Aragón
- STERN, A. (2008). Del dibujo infantil a la semiología de la expresión. Valencia: Editorial Samaruc
- TARDOS, A. (2011). El adulto y el juego del niño. Barcelona. Editorial Ortaedro

- TONUCCI, F (2004): Cuando los niños dicen ¡Basta!. Madrid. Fundación Germán Sánchez Ruipérez.
- TONUCCI, F. (2007). Frato: 40 años con los ojos de un niño. Barcelona: Editorial GRAÓ.

Otros Recursos:

- Cuentos infantiles usados como soporte para generar ideas en la creación de espacios, personajes y de propuestas de juego.
- Revistas "Aula infantil". Varios numeros. Editorial GRAO.
- Material audiovisual: documentales, entrevistas y videos demostrativos prácticos de especial interés.
- Material fotográfico de proyectos reales con infancia para apoyar algunos de los contenidos a tratar.
- Actividades de sensibilización, investigación y profundización a través de artículos científicos y/o divulgativos, análisis de páginas web, blogs...
- Materiales para talleres prácticos en el aula que tengan que ver con el contenido del modulo: realización plastica de materiales, talleres de movimiento, de creatividad, de creación de espacios, de luz y oscuridad, de juego heurístico y panera de tesoros...
- Equipos informáticos (ordenadores, proyector, equipo audiovisual: fotografía y grabación)
- Aula taller de infantil con el material incluido en la misma.
- Este curso, cuando la dinámica de la clase lo permita se saldrá fuera del Instituto para realizar actividades al aire libre, aprovechando las posibilidades que nos da el entorno.
- Actividades complementarias como: visitas a centros de interés (Espacio Bebé, Granja escuela, Escuela infantil, ludoteca...), charlas en el centro educativo por parte expertos sobre diferentes temas, salidas a exposiciones o conferencias que se desarrollen a lo largo del curso y sean de interés para la formación de nuestro alumnado.

MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN PARA POTENCIAR RESULTADOS POSITIVOS Y SUBSANAR POSIBLES DEFICIENCIAS

Los mecanismos de seguimiento y valoración son los siguientes:

- Cuaderno del profesor.
- Seguimiento Mensual de las programaciones didácticas.
- Reuniones del departamento y del equipo Docente.
- Sesiones de evaluación.
- Resultados Académicos.
- Evaluación del alumnado.
- Autoevaluación del profesorado.
- Memoria Final anual y propuestas de Mejora.

ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN Y APOYO ENCAMINADAS A SUPERAR EL MÓDULO PENDIENTE

El medio de contacto o de atención al alumno con el módulo pendiente, horario de atención, actividades necesarias para superar el módulo, fechas de exámenes, pruebas, entrega de trabajos, criterios de calificación se concretarán en un Plan de Recuperación de módulos pendientes, según el formato FM50813, donde quedará recogida la siguiente información: contenidos, prácticas a realizar y fechas de entrega, características del examen (número y tipo de preguntas), fecha y lugar de realización, calendario de seguimiento en el IES (detallando las fechas y tareas a realizar).

Las reuniones establecidas en el calendario de seguimiento se utilizarán para la resolución de dudas y entrega de actividades de apoyo al estudio.

El formato de Plan de Recuperación de Pendientes se elaborará por duplicado y se firmará por parte de la profesora y del alumno/a; una copia se entregará al alumno/a y la otra quedará en el Departamento.

Se establecen las siguientes pautas generales para programar actividades de recuperación:

- Como criterio general, alumnado con el módulo pendiente deberán realizar todas las actividades significativas que se hayan realizado durante el curso.
- Se indicarán los trabajos, ejercicios, problemas, casos, simulaciones, esquemas, etc. que deba presentar para superar el módulo, y que serán de similar dificultad a los desarrollados en el periodo lectivo normal.
- En las reuniones de seguimiento en el IES se resolverán las dudas que puedan surgir respecto a los criterios de realización exigidos en cada caso.
- La prueba escrita de junio se referirá al total de los contenidos del módulo, siendo en su organización similar a las desarrolladas en convocatorias ordinarias y a lo establecido en el apartado de evaluación de esta programación.
- En cuanto a los criterios de calificación, se realizará un promedio entre el resultado de la prueba escrita y la calificación media ponderada de las actividades, de manera que al examen corresponderá un 70% de la nota y las actividades representarán el 30%, siendo necesario tener ambas partes superadas, con un cinco mínimo, para poder hacer el cálculo final.

ACTIVIDADES, ORIENTACIONES Y APOYOS PARA ALUMNADO CON EL MÓDULO PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES.

En este curso no es necesario establecer un protocolo para apoyar a alumnado con el módulo pendiente de cursos anteriores puesto que nadie se encuentra en esa situación.

PLAN DE CONTINGENCIAS

Con el fin de prever posibles contingencias en relación a una ausencia puntual o prolongada de la profesora del módulo, se seleccionan un conjunto de actividades que permitirán minimizar los efectos de esa ausencia y de ese modo, facilitar el mantenimiento en el logro de los resultados de aprendizaje y objetivos del ciclo.

Si la ausencia de la profesora es programada, se dejará por anticipado en el Departamento o en jefatura de estudios, las actividades prácticas o de repaso, así como los materiales necesarios para trabajar en el aula, señalando por escrito las instrucciones necesarias para su realización. Igualmente se dejará en la plataforma Moodle las tareas de trabajo autónomo.

Si la ausencia de la profesora no está programada, como norma general y en este orden se trabajará:

- Si el alumnado están en proceso de la realización de un trabajo grupal o individual seguirán con dicha actividad.
- Si no está planteado ningún trabajo grupal o individual, y no se ha finalizado la unidad didáctica, se trabajará las actividades correspondientes del libro de texto.
- Si se ha finalizado la unidad didáctica, elaborarán un esquema y un mapa conceptual sobre las unidades didácticas que estén trabajando en ese momento y que estén todavía por evaluar y completarán el cuaderno del módulo.

En último término, podrán realizar las actividades previstas en el Plan de Contingencias, disponible en la carpeta del Departamento de “Servicios Socioculturales y a la Comunidad”. Sumado a esto, también da respuesta a situaciones no esperadas, como la no adecuación de los espacios, problemas técnicos en los materiales y Tics o cualquier otra circunstancia que no favorezca el normal desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje.